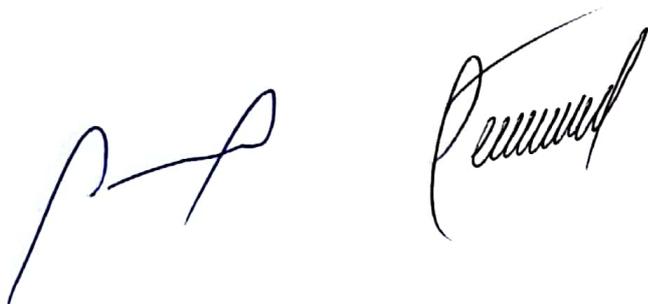


## CRONOGRAMA

# CONVOCATORIA - LS N° 022-2024-RSCC

| CANT                      | DESCRIPCION DE SERVICIO  | LUGAR EJECUCIÓN   |
|---------------------------|--|---|
| 01                        | SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTRATACIONES Y ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ | OFICINA DE LOGÍSTICA  |
| ETAPAS DEL PROCESO        |  | CRONOGRAMA  |
| Aprobación de cronograma  |  | Día 31 de mayo del 2024   |
| Publicación               |  | Día 31 de mayo del 2024   |
| Recepción de propuestas   |  | <b>Por Trámite Documentario de la Red</b><br>Día 03 y 04 de JUNIO<br>De 7:30 am a 1:00 pm y de 2:00 am a 3:00 pm.<br><br>*Presentar CV documentado, <b>debidamente foliado y ordenado según el perfil que se indica en el TDR y la prepueta económica.</b><br><br>*El expediente deberá tener el siguiente orden:<br>1. Solicitud<br>2. Propuesta técnica (Requisitos del Postor)<br>4. Anexo 2 ( <b>presentar en sobre cerrado</b> ) |
| Evaluación de expedientes |  | Día 05 de JUNIO del 2024  |
| Publicación de Resultados |  | Día 05 de JUNIO del 2024  |

Camaná, 31 de mayo del 2024



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTRATACIONES Y ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ

#### 1. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Administración – Logística

#### 2. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar servicio para realizar actividades de contrataciones y administrativas en la oficina de logística de la Red de Salud Camaná Caravelí

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA:

Permitirá mejorar la eficiencia del Equipo de Logística, toda vez que podrá atender los requerimientos de bienes y servicios de la Red de Salud Camaná Caravelí.

#### 4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

##### 4.1. Actividades que comprende el servicio:

- Apoyo en la Gestión de compras a través de la plataforma de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco – Perú Compras.
- Apoyo en la Elaboración de Informes y documentos técnicos relacionados a los expedientes de contratación.
- Efectuar el seguimiento del cumplimiento de los contratos que se deriven como consecuencia de los procedimientos de selección de bienes y servicios e informar sobre los aspectos relevantes que se presenten.
- Verificación de los avances y supervisión de los informes y actas de supervisión.
- Apoyo Técnico al comité de selección en la elaboración de Bases de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios en el marco de la normativa vigente.
- Apoyo en la publicación mensual de las órdenes de compra y servicio en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE.
- Apoyo en la elaboración de actos preparatorios en atención a los requerimientos del área de Farmacia (indagación de mercado, elaboración de informes de estudio de mercado, cuadros comparativos, etc.). para contratación de bienes menores o iguales a ocho (8) UTT.

#### 5. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Requisitos de Calificación:

##### a) Formación Académica:

- Título Profesional o Bachiller de las carreras administrativas (Contabilidad, Administración, Economía, Derecho, y otras a fines).

*Acreditación: Copia Simple de título Profesional o Bachiller*

##### b) Capacitación:

- Diplomado o curso en SEACE
- Diplomado o curso en SIGA
- Diplomado o curso en SIAF
- Diplomado o curso en contrataciones por Catálogos Electrónicos y/o Perú Compras.

*Acreditación: Copia Simple*

##### c) Experiencia

- Experiencia Específica: Mínimo de un (01) año en actividades relacionadas a Logística, Abastecimiento, Compras y Suministros en el sector público.

*Acreditación: Copia simple de Contrato u Orden de servicio con su respectivo Recibo por Honorarios o Certificado de trabajo con su respectiva boleta de pago.*

d) Capacidad Legal:

- Certificación del OSCE vigente.
- Contar con RUC (Activo y Habido)
- Contar con Constancia de Registro Nacional de Proveedores vigente
- Contar con CCI (acreditar con carta de autorización)
- DNI

*Acreditación: Copia Simple*

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de la ejecución del servicio será hasta ciento sesenta y ocho (168) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aceptada la Orden de Servicio.

## 7. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará en la oficina de Logística de la Red de Salud Camaná Caravelí.

## 8. ENTREGABLES O PRODUCTOS:

- **Primer entregable:**  
Informe de actividades realizadas, el mismo que será presentado en un máximo de 28 días de recepcionada la orden de Servicio.
- **Segundo entregable:**  
Informe de actividades realizadas, el mismo que será presentado en un máximo de 56 días de recepcionada la orden de Servicio.
- **Tercer entregable:**  
Informe de actividades realizadas, el mismo que será presentado en un máximo de 84 días de recepcionada la orden de Servicio.
- **Cuarto entregable:**  
Informe de actividades realizadas, el mismo que será presentado en un máximo de 112 días de recepcionada la orden de Servicio.
- **Quinto entregable:**  
Informe de actividades realizadas, el mismo que será presentado en un máximo de 140 días de recepcionada la orden de Servicio.
- **Sexto entregable:**  
Informe de actividades realizadas, el mismo que será presentado en un máximo de 168 días de recepcionada la orden de Servicio

## 9. FORMA DE PAGO

Abono en cuenta CCI y se realizará en tres (06) armadas iguales luego de suscrita la conformidad del servicio.

## 10. VALOR REFERENCIAL

El costo estimado del Servicio, es de S/. 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Soles) por 06 entregables, el cual incluye todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indique el costo del servicio

## 11. CONFORMIDAD.

La conformidad será otorgada por el responsable de la oficina de Logística, en un plazo que no excederá de cinco (05) días hábiles, luego de recepcionado el informe de actividades y el recibo de honorarios profesionales.

## 12. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la presentación de los entregables, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula: Penalidad diaria  $0.05 \times$  Monto "F"  $\times$  Plazo en días Donde "F" tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

## 13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la SUTRAN. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

## 14. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

## 15. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y la Directiva N.° 002-2023-GRA/OPDI que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias Vigentes del Gobierno Regional de Arequipa.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI pueda accionar.

UNIDAD REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI  
LOGÍSTICA  
Sr. Elton M. Alvarado Lopez  
RESPONSABLE DE LOGÍSTICA

**SOLICITUD DEL POSTOR**

SEÑOR JEFE(A) DE LA OFICINA DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELÍ

Apellidos y Nombres: .....

RUC N° .....

Dirección domiciliaria actual: .....

Cel: ..... Email: .....

Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria de Locación de Servicios N°

....., para la contratación de los servicios de:

.....

....., en la Red de Salud Camaná Caravelí.

Que, teniendo interés en dicha contratación de servicios, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado, se me considere como postor, para lo cual acompaño los documentos requeridos en los Términos de Referencia de dicha convocatoria.

POR TANTO, A usted pido, acceder a mi solicitud.

Camaná,..... de..... del .....

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombres y Apellidos:  
RUC:

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Camaná, de del

Señor:

***Responsable de Logística de la Red de salud Camaná Caravelí***

**Asunto:** Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- 

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor**

## ANEXO N° 02

### COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

**Señores:**

Oficina de Logística  
Red de Salud Camaná Caravelí

**Presente.-**

**Referencia: Solicitud de Cotización para el Servicio de: .....**

.....

De mi mayor consideración,

La siguiente información son datos del ofertante:

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombres y Apellidos / Razón Social:</b>               |   |
| <b>DNI:</b>  | <b>RUC:</b>                                   |
| <b>Dirección de Notificación:</b>                        |   |
| <b>Nombre de contacto:</b>                               |   |
| <b>Telf. Fijo/Móvil:</b>                                 | <b>Correo Electrónico: (de forma legible)</b> |
| <b>Código de Cuenta Interbancario (CCI):<sup>1</sup></b> | <b>Banco:</b>                                 |

Al amparo del principio de presunción de veracidad<sup>2</sup>, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los Términos de referencia o Especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de Entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
4. No tener impedimento de contratar con el Estado<sup>3</sup>
5. No tener inhabilitación vigente<sup>4</sup> para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos.

<sup>1</sup> Código de cuenta interbancario, el mismo que consta de 20 dígitos y debe estar asociado a su número de RUC, debiendo consignar la entidad bancaria de procedencia y el tipo de moneda.

<sup>2</sup> Numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad, Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

<sup>3</sup> Numeral 11.1 del Artículo 11 de la Ley.

<sup>4</sup> Artículo 242 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General

por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.

6. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
7. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
8. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada en el presente documento.
9. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y entidad bancaria señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Servicio o las prestaciones en servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
10. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Red de Salud Camaná Caravelí la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
11. Aceptar en su integridad los Términos de referencia o las Especificaciones técnicas proporcionadas por la Red de Salud Camaná Caravelí, conforme a las condiciones y plazos establecidos, adjuntando para tal efecto la siguiente propuesta económica<sup>5</sup>:

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  | Nº DE PRODUCTOS | PRECIO TOTAL (Incluye los impuestos de Ley) |
|---------------------------|-----------------|---|
|                           |                 |   |
| <b>TOTAL</b> <sup>6</sup> |                 |   |

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>PLAZO DE ENTREGA:</b> |  |
|--------------------------|--|

La oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien y/o servicio ofertado. En tal sentido Red de Salud Camaná Caravelí no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en el precio ofertado.

Esta oferta es válida y firme por un periodo mínimo de *30 días*<sup>7</sup>, a partir de la fecha de presentación de la presente oferta y se conviene u obliga que la oferta pueda ser aceptada por la Red de Salud Camaná Caravelí en cualquier momento antes que expire el periodo indicado.

<sup>5</sup> El cuadro de la oferta económica es un modelo referencial, puede añadirse más columnas y/o filas según se crea conveniente.

<sup>6</sup> Los montos a ser ingresados en el cuadro deben ser redondeados a dos dígitos.

<sup>7</sup> La Entidad debe considerar un plazo que le permita realizar las gestiones internas para formalizar la contratación.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Camaná, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma:

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL:

RUC: